ACTA 0242-2020

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: PRORROGA – CONTRATO C-065 DE 2019.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 01:30 PM., del día (30) de noviembre del año 2020, se reunieron vía correo electrónico (*CIRCULAR DEAJC20-15, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la prevención del contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 04 de marzo de 2020. CIRCULAR PCSJC20-6, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sobre Protocolo para la prevención de contagio de COVID-19 en sedes judiciales, emitida en marzo 12 de 2020. Resolución 385 de 12 marzo de 2020 de Ministerio de Salud y protección social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente el virus. CIRCULAR DEAJC20-17, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la adopción de Urgencia Manifiesta para prevenir el contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 16 de marzo de 2020*), los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta Norte de Santander, con el fin de consolidar la evaluación de la PRORROGA - CONTRATO C-065 DE 2019.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Secretaria Técnica	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
				x

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar la evaluación de la PRORROGA - CONTRATO C-065 DE 2019, cuyo objeto es *suministro instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor en la primera etapa del Palacio De Justicia de la ciudad de Cúcuta que incluye mano de obra y repuestos*, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura.

A lo anterior se evaluó la solicitud del supervisor del contrato ***Doctor JUAN CARLOS BLANCO RINCON*** quien requirió PRORROGA EN TIEMPO al contrato *C-065 DE 2019* en razón a que Con base en la prorroga de la que fue objeto el contrato C– 071 de 2019 que tiene por finalidad las obras que hagan posible la instalación del ascensor mencionado, concedida hasta el 15 de diciembre de 2020, y fundamentada en la ruta crítica y trazable tal como: ajustes a la estructura metálica del ascensor, terminación de soldaduras, pintura en altura de la estructura metálica, toma de medidas, fabricación e instalación de vidrio 10mm en estructura metálica y fachadas; sin erogación al presupuesto.

Por lo que solicita prorroga al contrato por treinta (30) días calendario más, es decir de diciembre 01 a diciembre 30 de 2020, teniendo en cuenta que a la entrega de la obra se realizará en 15 de diciembre de 2020, para lo cual se requiere del tiempo para las actividades de instalación y puesta en funcionamiento del ascensor, sin erogación al presupuesto.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico) ANA ISABEL VALENCIA SOLANO Coordinadora Área Logística Administrativa	(Sin respuesta por correo electrónico a la fecha) JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO Coordinador Asistencia Legal
(Aprobado por correo electrónico) MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO Coordinadora Área Financiera	(Sin voto) MARTHA RUTH DEVIA CADENA Secretaria Técnica

INVITADOS / ASISTENTES

SI		NO	X

Elaborada por: AMPQ